



EDICTO 013-16
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN No. 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

HACE SABER:

Que en el expediente **6005** se ha proferido la Resolución No. 003070 del 31 de agosto de 2016 por medio de la cual **"SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 6005"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de prórroga del Contrato de Concesión No. **6005**, presentada por la señora **JUDITH DE MARÍA ENRIQUEZ GARCÍA** en calidad de titular del título en estudio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a la señora **JUDITH DE MARÍA ENRIQUEZ GARCÍA**, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **6005**, en su defecto procédase mediante Edicto, de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- En firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO JOSÉ AMAYA LACOUTURE
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

31 AGO. 2016



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Para notificar la anterior providencia, se fija el **EDICTO** en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de **CINCO (05)** días hábiles, a partir del **09/11/2016** siendo las 7:30 am, y se desfija el **16/11/2016** a las 4:30 pm.

JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Proyectó: Diana Carolina Arteaga Arroyo
Fecha de elaboración: 04/10/2016
Archivado en: Expediente 6005